
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
151	/015

Montevideo, 23 de diciembre de 2015.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente Alimentación y Gestión de Efluentes para el Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TSPL 2/15 desde el día 30 de octubre de 2015 en la página web de la UTEC, y en el diario el País el 1° de diciembre de 2015; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes de los respectivos llamados realizados, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda declarar sin efecto el llamado, en atención a que se resolvió un cambio en la forma de impartir los cursos de la asignatura en cuestión;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

[Handwritten signature]

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Dejar sin efecto el llamado a concurso TSPL 2/15 para la contratación de un Docente de Alimentación y Gestión de Efluentes para el Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, en atención a los cambios realizados respecto de la forma de impartir los cursos de la asignatura en cuestión.

2°. Notifíquese a los concursantes y, cumplido, archívese.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica